

Un juego estratégico de poder-saber para la convivencia ambiental

“El desarrollo sostenible”*

Óscar Hernando Torres Arango¹⁴⁷

RESUMEN

En este artículo nuestro propósito es indicar desde el análisis del discurso del medio ambiente y el desarrollo sostenible, cómo en las últimas décadas en el mundo entero se vienen presentando unas relaciones estratégicas de poder-saber, que hasta ahora han permitido la convivencia ambiental, pero hemos llegado a unos límites de agotamiento de los recursos naturales que se evidencian a través de acontecimientos como el cambio climático, los desastres naturales, la contaminación ambiental, entre otras razones para buscar alternativas al interrogante de cómo vamos a vivir de ahora en adelante. Éstas se encuentran dentro de nuestro análisis en el marco del desarrollo sustentable como nuevo paradigma.

Palabras clave: análisis del discurso, desarrollo sostenible, convivencia ambiental, nuevo paradigma del medio ambiente.

ABSTRACT

In this paper our purpose is to indicate from Discourse analysis of the environment and sustainable development, how strategic relations of power-knowledge have been presented in recent decades in the world. Until now they have allowed environmental coexistence, but we have reached limits of natural resource depletion which are demonstrated through events such as climate change, natural disasters, environmental pollution, among other reasons to seek alternatives to the question of how we will go on henceforth. These alternatives are found in our analysis, in the framework of sustainable development as a new paradigm.

Keywords: discourse analysis sustainable development, environmental coexistence, new paradigm of environmental.

Introducción

Desde 1972, en Suecia, la Conferencia de las Naciones Unidas propugnó por una mayor atención del mundo entero al problema del deterioro ambiental. La convocatoria, con pretensiones de carácter reflexivo, se constituyó, quizá sin proponérselo, en el certamen que habría de trazar los primeros rasgos para que los países consolidaran el marco jurídico que regularizaría la protección del medio ambiente.

Pero es en la Declaración de Río de Janeiro, 1992, donde fue posible determinar Principios de buenas intenciones y propósitos de

* Fecha de recepción Septiembre. de 2014. Fecha de aceptación Enero 10 de 2015

147 Docente Universidad Piloto de Colombia. Seccional Alto Magdalena. Girardot, Colombia. Estudiante del Doctorado en Desarrollo Sostenible.

enmienda para reducir el número de personas pobres con acceso a beber agua potable, mejorar las condiciones de convivencia del ser humano en todas las latitudes y contribuir a un desarrollo más equitativo y justo: Décadas después, ésta y las declaraciones que le siguieron, desde Johannesburgo hasta Río + 20, se configuran dentro de la consabida retórica ambientalista reducida a campañas escolares sin fundamento alguno.

Este criterio y la necesidad de tener otra mirada acerca de lo problemático que resulta elaborar la arqueología que hable sobre los enunciados que constituyen el discurso existente desde la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo hasta hoy, cada día nos confirma la existencia de la intencionalidad de los países ricos de no sacrificar sus intereses multinacionalistas en pro de salvar al ser humano. Lo que se nos muestra es la conformación de una convivencia ambiental adoptada desde la construcción de un discurso “salvaje”, deconstruido paso a paso por una globalización sin límites ni fronteras. La aldea virtual deshumanizada. La gestión para “desterritorializar” la biodiversidad y la constitución de reglas de convivencia ambiental, desde una nueva subjetividad humana.

Justificación

En las últimas cuatro décadas ecologistas, ambientalistas y estudiosos de la problemática del deterioro ambiental de nuestro planeta, como filósofos, sociólogos, psicólogos y antropólogos; muestran preocupación por los acontecimientos que han venido transformando las condiciones de vida de los seres vivos, afectando prioritariamente la calidad de vida humana por los cambios climáticos, el acelerado incremento del nivel de pobreza y la visión desarrollista de las naciones desde el contexto de la globalización. Las causas y efectos de estos acontecimientos se convirtieron en temas prioritarios de los líderes el mundo por lo que ello significa para la supervivencia del hombre y la conservación de la vida en la tierra, además de lo que aquí podemos considerar como afectación de la convivencia dado el nuevo tipo de relaciones emergidas desde un orden socio-cultural que se transforma en su complejidad.

La influencia de la normatividad prescrita en defensa del medio ambiente, en lo que va de Estocolmo a Río + 20, y desde la globalización actual de la economía -de la cual sospechamos- al interior de sus discursos contribuyeron al deterioro ambiental por falta de compromiso de los países miembros considerados potencias mundiales de ejecutar políticas en cuya primacía el medio ambiente y el desarrollo sostenible prevalecieran sobre la tentación de la sociedad de consumo. La desaforada carrera consumista, el incontrolable uso de aparatos electrónicos y las comunicaciones, que en la actualidad

desbordan cualquier tipo de pronóstico, si bien facilitan el trabajo del ser humano, tras esa aparente comodidad y mejoramiento de las condiciones de vida, agigantan la brecha entre los países ricos que producen la tecnología y los países pobres que deben disponer de los recursos destinados a solucionar el problema social en la implementación justamente de esas tecnologías. Pero, paradójicamente, ¿qué función cumpliría un Estado con regímenes de gobiernos proteccionistas del medio ambiente y del desarrollo sostenible desconociendo los avances tecnológicos de la humanidad? Estaríamos, entonces, abocados a una extraña mezcla social en la que lo primitivo se fusionaría con el saber absolutista.

La pauperización como factor de profundas divisiones es el principal elemento que mueve a la desigualdad social reinante en el mundo y que posibilita la discriminación y nefasta división entre los países desarrollados y subdesarrollados, que pese a sus ingentes esfuerzos por combatir el pesado fardo de la pobreza clamando con voz y voto por la toma de decisiones sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible más propicio, pareciera encontrar por respuesta, de los primeros, un silencio cómplice desde el seno principal de las Naciones Unidas. Que los países pobres son simples convidados de piedra, se infiere al hacer visible la forma como en estos se recicla la chatarra tecnológica. Convertidos en sumideros y consumidores de las potencias empeora la compleja problemática ambiental haciendo más difícil las condiciones de convivencia y creando sujetos incapaces de organizar una auténtica revolución política, social y cultural que reoriente los objetivos de producción de los bienes materiales e inmateriales. ¿Cómo es esto posible?, y ¿por qué?, son los grandes interrogantes que estudiosos y sociólogos investigan jugando a la incertidumbre de respuestas aproximadas pero sin esperanza factible de contribuir en el fomento de un mundo menos injusto y más equitativo.

Esa tecnología es entonces claramente la instancia de la técnica cuando ésta es conducida de manera preponderante por el conocimiento científico. Además de las relaciones de convivencia y cooperación entre los seres humanos. Y que estas condiciones y resultados se identifican con la idea de bien común o interés general.

Y una vez que hemos decidido meternos ahí, es necesario hacerlo con cuidado y aclarar ante este paisaje de acontecimientos, que le apostamos a una mirada transdisciplinar y de hibridación disciplinaria que desde lo subjetivo y objetivo de la filosofía de la ciencia, es decir, articulando lo social y biológico, es que podemos entender, comprender y proponer alternativas de desarrollo sustentable para quizás: poder vivir mejor, redistribuir la riqueza y lograr el tan anhelado por nosotros desarrollo sustentable.

Refiriéndonos a la administración de los recursos y la protección ambiental, llevándonos al desarrollo sustentable con tecnologías limpias y [...] [...] procesos básicos de producción y en la tecnología

que incrementa la productividad y la calidad en las empresas" (Tapia, 1998. p.129) [...] así como implementar una diversidad de modelos de relación y compatibilidad, orientados a la implementación de tecnologías apropiadas para el desarrollo sustentable (Sánchez, 2003.)

Desde lo anterior, intentaremos efectuar una mirada crítica desde el análisis del discurso al paradigma conocido como desarrollo sostenible pues consideramos que esa etiqueta es una especie de juego estratégico de poder.

El desarrollo sostenible: un juego estratégico de poder

La promulgación de los diferentes documentos desde Estocolmo, pasando por Río 92, Johannesburgo, Copenhague, hasta Río +20 nos han permitido ubicar a la Declaración de Río como el mayor antecedente de las legislaciones para la protección del medio ambiente presentada en la década de los noventa. Según nuestro análisis el documento de proclamación que da a conocer la mencionada Declaración está relacionado con procedimientos de sujeción al documento escrito propios de la administración burocrática racional de "tipo ideal" y universal es decir, en el espíritu del capitalismo de Max Weber (1905.)

El Desarrollo surge como un nuevo elemento complementario a la temática del Medio Ambiente. ¿A qué tipo de desarrollo se hace referencia? "El termino es asociado a otro, quizás un poco vago, llamado sostenible que en su acepción apunta a la necesidad de considerar integralmente el desarrollo económico y social y el medio ambiente" (Rodríguez, 1994. p.14). Observemos el concepto que se universalizó desde el llamado informe de Brundtland en 1987: "Se entiende como tal, el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias. Es el desarrollo que busca mejorar la calidad de la vida humana, sin rebasar la capacidad de la carga de los sistemas que la sustentan" (Brundtland, citado por Rodríguez, 1994. p.14). ¿Cómo mejorar la calidad de vida humana, sin afectar los ecosistemas vivos que responden a necesidades de transformación interna según procesos físicos, químicos y biológicos?, ¿Satisfacer las necesidades del presente en función de construir una convivencia armónica, justa y equitativa para las generaciones futuras?, ¿Retorno a utopías que se consideraban superadas o pura "racionalidad ecológica y racionalidad económica en la planificación del uso de los recursos naturales"? (Weber, Op.cit., p.56).

Ahora bien, ¿Por qué la Asamblea de las Naciones Unidas constituyó la denominada Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo

llo? En aquel entonces el ente argumentó tener suficientes razones basadas en los graves desastres ambientales a nivel global: 1984, descubrimiento del hueco de la capa de ozono en la Antártica; 1985, veintinueve científicos reunidos en Villach, Austria, concluyen que el cambio climático debe ser considerado como “una posibilidad seria y plausible”. A ello se sumaron otros fenómenos, ocurridos entre 1984 y 1989 que causaron grandes calamidades: desaparición de la población de Armero, departamento del Tolima, Colombia, bajo un alud de lodo volcánico, en la que perdieron la vida aproximadamente 28.000 personas; la sequía y hambruna en África; el accidente nuclear en Chernobyl en la antigua Rusia y el de Fukushima en el Japón; las 125 toneladas de petróleo derramadas a consecuencia del hundimiento del buque cisterna “Valdez” de la Exxon causando graves deterioros en la costa de Alaska; las miles de toneladas derramadas por el accidente ocurrido en la plataforma de la BP en el golfo de México; sumado a esto que cada año se pierden 14.6 millones de hectáreas de bosques y miles de especies, reduciendo y erosionando irreversiblemente la diversidad biológica. A estos acontecimientos se añadían para las Naciones Unidas, los problemas sociales que lejos de solucionarse se agravan. La población supera los 7.000 millones de habitantes; 800 millones de personas viven en la extrema pobreza. Las proyecciones muestran que la población mundial llegará a los 8.000 millones de habitantes para el 2025 y a los 9.300 millones de habitantes para el 2050, hay 900 millones de personas desnutridas en el mundo y 777 millones de ellas viven en los países en desarrollo. Las cifras están reduciéndose en Asia, pero aumentan en África.

Está razón de reconocer el fracaso de la implementación de medidas para detener los procesos de deterioro ambiental hizo que la entidad convocara a los países miembros a analizar el problema para determinar “posibles soluciones” implementando estrategias y desarrollo de políticas internacionales ambientales integradas “con el propósito de detener y revertir las consecuencias negativas de las actividades humanas sobre el medio ambiente y fomentar en todos los países el desarrollo económico sostenible desde el punto de vista ecológico” (Naciones Unidas, 2000. p.3).

La implementación en Colombia del desarrollo sostenible, concepto consagrado en la Cumbre de la Tierra como meta necesaria para garantizar la supervivencia del planeta, es emplazamiento de esa configuración del sistema internacional como sistema interestatal al constituirse en la base fundamental de la Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. El mismo concepto, que reconoce la profunda vinculación entre medio ambiente y desarrollo económico y social quedó estipulado en la Constitución Política de 1991, en cuyos mandatos se enmarca y se desarrolla la ley 99 de 1993: uno de los ejes fundamentales para el cumplimiento de las leyes,

Es la creación de nuevos espacios y mecanismos que garanticen la participación ciudadana en la gestión ambiental. Ahora, la experiencia ha demostrado que, sólo en la medida en que los asociados adquieran una mayor responsabilidad por el cuidado del ambiente natural y sus recursos, será posible su acertado uso, aprovechamiento y conservación. En otras palabras: que sean protagonistas de su propio destino (Rodríguez, Op. Cit., p.185)

Pensar diferente: el medio ambiente desintoxica el problema

Al insistir la Declaración de Río en la concientización, como estrategia para preservar la vida de la humanidad y de los seres vivos habitantes de la tierra, supone e insiste, como lo visualizamos en este análisis, que todo el mundo sabe a qué se hace referencia cuando se habla de ecología, ecosistema, desarrollo sostenible o al menos conoce la conceptualización que rodea la temática. Es tanto como suponer que antes de abordar la lectura del presente texto, el lector, neófito en la compleja problemática ambiental, ya tiene una imagen clara de la contaminación de todo tipo, por ejemplo la electromagnética, o que en su defecto, puede configurar en una concepción, al menos idealista, el advenimiento de una sociedad universal que pueda entregarse por completo a la pacífica convivencia pasando por alto la magnitud de la fuerza inagotable de energía cósmica ocultas en las entrañas del átomo.

En la elaboración de la definición del concepto de desarrollo sostenible, de la Declaración de Río 92, mostramos su surgimiento como concepto universal dado el informe Bruntland¹⁴⁸, y luego la crítica al término. ¿Qué factores intervinieron para que se determinará este concepto y no otro? ¿Producción de subjetividad poniendo en juego máquinas de significantes interpretativos?, ¿afecta esto la convivencia? El químico Alfonso Avellaneda señala la aparición del término de desarrollo sostenible surgido de “la visión mecánica del mundo” (1996. p.95) creada a partir de los paradigmas sentados por los científicos durante los siglos XVI-XIX. En su planteamiento muestra cómo Francis Bacon consideró necesario ensanchar las fronteras del imperio humano dominando la naturaleza; René Descartes promovió la idea de que toda la naturaleza es simple materia en movimiento, reduciendo toda cualidad a cantidad, lo que no se mide no existe; Isaac Newton sentó las bases del paradigma mecánico-tecnológico como fundamento y

¹⁴⁸ La Asamblea de las Naciones Unidas constituyó la Comisión Bruntland que presentó en 1987 el informe “Nuestro Futuro Común”, el cual se convirtió en referencia obligatoria para re-examinar los problemas críticos del Medio Ambiente y Desarrollo.

norte de las civilizaciones que conllevó las sucesivas revoluciones tecnológicas posteriores; Jhon Locke introdujo las ideas de que la negación de la naturaleza es el camino de la felicidad y Adam Smith, teórico de la economía capitalista en el siglo XX, subordina todos los deseos humanos a la búsqueda de la abundancia material para satisfacer las necesidades físicas. La generación y satisfacción de necesidades es el proceso continuo del desarrollo capitalista.

En esta visión mecánica se desconoce la productividad natural de los ecosistemas, se subordina las fuerzas de la naturaleza como servicio ambiental. Estos puntos de vista desconocen los elementos que comprenden la conformación de la naturaleza como juego de la vida y no como simples trozos de materia inerte, por ejemplo, el suelo no es cuerpo inerte, es la primera capa del reino vivo transformada continuamente por procesos biológicos, físicos y químicos. En esta visión mecánica la naturaleza jamás sería indispensable para adquirir una perspectiva ambiental e interdisciplinaria. Pero pese a encontrar diferencias con el informe Bruntland emergen algunas semejanzas al entenderse el desarrollo sostenible como servicio que satisface las necesidades del presente.

Gilles Deleuze¹⁴⁹, en su crítica al comienzo de la filosofía muestra cómo estos conceptos son de tipo universal como la representación. Es decir, una tendencia a creer que todo el mundo sabe cómo asumir los conceptos, guiada por el sentido común de un pensamiento que no ha sido impugnado. En nuestro caso el informe Bruntland presupone de manera subjetiva que el problema ambiental es cosa sabida y para ello existe una solución posible desde la buena voluntad de las naciones. La teoría deleuziana convoca a desconfiar de estos presupuestos porque, siguiendo su disertación, la forma tiene un elemento para maniobrar lo que él llama una imagen moral.

Ahora bien, si aplicamos la mirada de Deleuze al documento de la Declaración de Río, nuevamente encontramos la característica de la forma de la representación, que tanto cuestiona Deleuze. La forma tiene un elemento: la Declaración como ejercicio natural producto del reconocimiento del problema ambiental que afecta la vida y por ende la convivencia, noción tomada en este aparte en el sentido común de compartir la vida en común; el presupuesto de una Declaración necesaria para maniobrar acciones que solucionen el problema. Es debido a la maniobra de esas acciones-principios como todo el mundo debe actuar en conciencia para mejorar sus condiciones de vida lo que conlleva de forma natural a organizar una convivencia "ideal".

¹⁴⁹ Filósofo contemporáneo francés a quien se ubica junto a Michel Foucault como uno de los más importantes críticos de la teoría de la representación. La teoría deleucena convoca a pensar de otra manera abandonando imágenes preestablecidas del pensamiento. En otros términos lo asumimos como la posibilidad de deshacer lo que ya está representado por el pensamiento, para empezar a pensar.

En este sentido la buena voluntad de la Asamblea de las Naciones Unidas de llegar a acuerdos para proteger la vida se convierte en una verdad única porque parte de la imagen que el sentido común ha dado del medio ambiente.

En la Declaración de Río se señala como uno de los principios de una buena voluntad el de “reducir las disparidades en los niveles de vida” (CEPAL, 2000. p.2), ¿es esto posible?, ¿aparece allí una imagen de convivencia que potencia la vida?, ¿es una acción-principio implícito en la conciencia masiva?

En el centro del Discurso internacional del Medio Ambiente, Declaración de Río 92, nos parece que emerge la noción de convivencia, si es pensada esta como dispositivo o conjunto surcado por líneas de diferente naturaleza. Es decir, se pretende perpetuar la imagen dada por el sentido común de compartir la vida, pero es paradójico que ese “ideal” de convivencia sólo sea una abstracción si se mantiene esa imagen propia de la representación del tipo reconocimiento. En esa sospecha surge la pertinencia de “rumiar”, término que acuñamos con Nietzsche por su especial significación; entre los saberes de los enunciados que componen la declaración de Río, que a su vez ubicamos como discurso, esa imagen de convivencia nueva, diferente al acto de reconocimiento y que funciona como potencia de fuerzas heterogéneas.

En otras palabras para indagar por la imagen de convivencia que aparece en la Declaración de Río es necesario el interrogarla desde la diferencia, no desde la representación caracterizada por el reconocimiento que cuadricula el pensamiento impidiendo pensar el medio ambiente de otra forma; por ejemplo, desde la concepción que de ella se tiene en la Alianza y Cooperación Internacional, la cual plantea el ambiente como sistema con componentes físicos, químicos, biológicos, sociales y económicos en interacción permanente. ¿Cómo funciona una imagen de convivencia alejada del discurso ambientalista que no esté mediatizada por la ambigüedad en la aplicación de políticas internacionales?, ¿es posible la convivencia pensada desde la no imagen?, ¿noción de convivencia determinada por la particularidad de un discurso o construida por las singularidades del con-vivir con el otro, con la naturaleza o sencillamente con la implicación que tiene que reconocernos como componente de la “vida” del medio ambiente?

Ahora bien, pensar la imagen de convivencia desde la diferencia surgida en el planteamiento de la alianza y cooperación internacional fundamenta un programa de educación en relación aprendizaje-contenidos conceptuales con cambio de actitudes y comportamientos, porque cada campo de contenidos exigirá un trabajo educativo específico, de manera que uno no sea fin sino principio de la problematización del otro. En este sentido los discursos del aula de clase, en lo ambiental, se pueden vincular a formas de saber específicos en los cuales puede mostrarse cómo ellos vehiculan estrategias de poder.

La investigación en la educación ambiental, una pedagogía básica

Para Martín Barbero aparecen en primera instancia unas líneas de fuerza que configuran un nuevo campo donde se conjugan investigación y política. De acuerdo a ello la comunicación y educación son campos propicios para plantear la discusión que se presenta con respecto a tres tipos de cultura, posfigurativa (predominio del pasado), cofigurativa (contemporáneo) y prefigurativa (ruptura generacional).

Ahora bien, con respecto a la educación, el segundo de los campos que Martín Barbero considera claves en el debate de las contradicciones culturales, los Estados, tal y como aparece en el artículo 12, Agenda 21; contemplan y realizan dentro de sus posibilidades la participación y la información de los asuntos a considerar a través de la educación. Es decir, para hacer más efectiva la aplicación del Discurso de Río, o por lo menos algunos de sus principios, y reforzar la efectividad del acuerdo firmado por consenso deben implementarse las nuevas tecnologías bajo modelos pedagógicos con perspectivas epistemológicas diferentes que, para nuestro caso, estaría en la relación de lo decible y lo visible en los enunciados que hablan del medio ambiente, sus procesos de transformación y la creación de una cultura pensada desde la comunicación de ese "paisaje de acontecimientos" más que de las imágenes de representación que la escuela comunica sobre medio ambiente.

En otras palabras, la revaloración cognitiva de la imagen del concepto de educación ambiental que es tan ambiguo como pueden serlo los diferentes significados que se atribuyen a la problemática ambiental. Estamos ante un cuadro en el que alianza nos habla y nos ve y se afianza otra relación de poder: la del gobierno local. Entonces, ¿Cómo justificar la permanencia en la cultura posfigurativa o la cofigurativa, priorizando un pasado inmutable?

Las políticas educativas del Estado colombiano le apuestan a la descentralización del problema para hacer posible "municipios saludables"¹⁵⁰ (Tobasura, 1997. p.22) argumentando que el proceso de deterioro ambiental se acentúa de forma particular por "la tendencia hacia el urbanismo de muchas áreas rurales" (Ibid, p.2) ¿Es real, práctico y novedoso en las políticas educativas el ejercicio de descentralizar los problemas educativo y ambiental bajo presump-

150 "El movimiento de los municipios saludables, inspirado en el modelo europeo-canadiense de las ciudades saludables es un propuesta de acción local para movilizar recursos y esfuerzos en la perspectiva de conseguir resultados esperados de salud y bienestar. (...) consolidando el municipio como un verdadero lugar de encuentro para los gobernantes y los ciudadanos, sin que el Estado abandone sus responsabilidades con la comunidad".

tos subjetivos de fortalecer la autonomía curricular como alternativa para que la escuela responda al reto de incidir en la transformación de las regiones y detener la emigración campesina, en unos casos y el desplazamiento forzoso en otros?, ¿descentralizar qué?, ¿recursos financieros, humanos y de logística?

Pese a que en los lineamientos generales de educación ambiental el ministerio de Educación reconoce que “el concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, o a la problemática de la contaminación por basuras o a la deforestación” (MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, 1995. p.17); en las prácticas pedagógicas la proyección de “profundos” cambios en la escuela, sobre el tema, persiste en fortalecer la “toma de conciencia” utilizando para ello, en el currículo y por los medios masivos de comunicación, la tradicional imagen de lo ambiental desde la tendencia originada en los estudios de la biología o las ciencias naturales en general y, más específicamente de la ecología biológica. Entonces, ¿lo interdisciplinar es una estrategia política orientada al maestro para bloquear su constante desplazamiento hacia la “búsqueda de la certeza” (Fisher, 2010 p.34). y la “perpetuación del atraso”? (Ibid, p. 331).

Por otra parte, el problema de relacionar educación y medio ambiente y conseguir de este vínculo la creación de la formación de una sociedad crítica y reflexiva, tiene en el desarrollo de la investigación su mejor aliado en los campos de la pedagogía y la didáctica ambiental de hoy tal como ya lo había avizorado la Declaración de Río, en disonancia paradójica con la engañosa retórica de la toma de conciencia, ...trascender la simple información general científica y basarse en la investigación. La investigación científica, tecnológica y social y, a su vez, genere nuevas demandas en conocimientos y saberes a los responsables directos de las nuevas tareas investigativas (MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Op.cit., p.34).

De todo lo anterior no es difícil inferir la tendencia de la construcción del currículo en la educación ambiental: el desarrollo de la investigación como dispositivo de convivencia, clave en la consolidación de los valores democráticos de la participación ciudadana que debe priorizar la escuela.

Por consiguiente, al insistirse en la Declaración de Río en la necesidad de “aumentar el saber científico”, para “facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos”, según concluye el enunciado del principio 10; se está exigiendo de la educación, en la construcción de una educación ambiental, una recomposición de sus prácticas. Nuevos parámetros en los que se intuya una lógica diferente y que cuestione radicalmente el currículo que reduce el problema ambiental a la contaminación.

Ese nuevo rostro de las prácticas debe atravesar los esfuerzos legislativos que en materia de educación ambiental se han realizado desde las primeras disposiciones relacionadas con la Educación Ambiental en el país, aparecidas en 1974 en el título II de la III en el Código Nacional de los Recursos Naturales y de Protección del Medio Ambiente. La vertical interpretación de estas disposiciones conllevan que lo ambiental se redujera al estudio de la ecología, dejando por fuera los aspectos sociales y culturales que le son inherentes. Pese a que la Constitución de 1991 establece algunos parámetros que refuerzan el trabajo en educación ambiental aportando a la sociedad civil herramientas eficaces para la gestión ambiental, en el contexto de la participación y el control social, la dimensión ambiental construida desde permanentes procesos de investigación no ha sido una estrategia pedagógica básica. Por consiguiente, la educación ambiental debe responder al estilo de desarrollo que permita la manifestación de lo diferente, en lo cultural y en lo natural, en la realización individual y colectiva, en la transformación del sistema educativo y del quehacer pedagógico y en la construcción del saber.

Ahora bien, la crítica a la educación ambiental tradicional no puede seguir ceñida al prurito del tercer mundo o a las limitantes propias del subdesarrollo, con ello el sistema educativo está contribuyendo a mantener los desniveles sociales al alejar el análisis del problema ambiental de la realidad cotidiana. Es fundamental tener en cuenta, entre otros múltiples elementos, la ruptura generacional y “el profundo conflicto entre culturas”, de las habla Barbero en el análisis que hace de la teoría de Margaret Mead.

No se puede continuar silenciando que la simbiosis Ciencia-Tecnología penetra profundamente en nuestra vida diaria **“en especial la de los adolescentes”** reconstruyéndola; [...] que transforma la realidad e influencia culturalmente la forma en que pensamos y nos comportamos (Membiela, 2001. p.63). ¿Está la educación haciéndose cargo de estas realidades o transformaciones? Y si no lo está haciendo ¿cómo “podemos sustituir el modelo clásico de aprendizaje por otro centrado en potenciar las capacidades de aprender y pensar” (Bohm, citado por Gutierrez y Castro, 2013, p.247) esas simbiosis?

En otras palabras, la educación ambiental debe abordar las diferentes perspectivas desde la problematización, pero igualmente hallar en la búsqueda e identidad del joven ese proceso de desterritorialización por el que atraviesa producto de “la única finalidad aceptable de las actividades humanas es la producción de una subjetividad que autoenriquezca de manera continua su relación con el mundo” (Guattari, 1996. p.35). La referencia a diversas perspectivas se enmarca en el estudio que sobre el particular desarrolla Lucié Sauvé, quien reconoce en las prácticas educativas que hablan del medio ambiente tres perspectivas posibles:

- Una perspectiva ambientalista centrada en la resolución de problemas ambientales y en la puesta en marcha de una ecogestión con miras a preservar o mejorar la calidad de vida;
- Una perspectiva educativa centrada en el desarrollo de las personas y de los grupos sociales en relación con el ambiente, con miras a optimizar su calidad de ser y, en particular, a que se vuelvan autónomos, responsables y solidarios al hacerse cargo del medio en que viven;
- Una perspectiva pedagógica, centrada en la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, de tal forma que se desarrolle una verdadera ecopedagogía, con miras a favorecer la producción cooperativa de un saber crítico, significativo y útil (Sauve, s/f. p.20).

Tres perspectivas cuyos enfoques hacen emerger la tradicional enseñanza del problema ambiental; de allí la necesidad de problematizarlo como estrategia pedagógica para acercar al estudiante a procesos de investigación. La acción académica contraria permite la continuidad de la topología del problema de la representación en el campo educativo ambiental, una representación inicial como imagen interior, abordado por fenómeno de la percepción del ambiente, imagen de un presaber implícito. Modelos pedagógicos orientados a comprometer al estudiante en una acción de aprendizaje secuencial y estructurado en el que adquiere uno por los conocimientos y las habilidades con miras a resolver falsos problemas, el conocimiento adquirido de la transmisión de alguien único que conoce es continuar con lo Mismo.

¿Es pertinente escuchar ahora a Guattari que persiste en denunciar la amenaza “no sólo de las degradaciones ambientales, sino también por la degeneración del tejido de solidaridades sociales y de los modos de vida psíquicos que conviene, literalmente reinventar” (Guattari, Op.cit., p.34). ¿Es este el propósito de la Declaración de Río que jamás se intento analizar en Johannesburgo y mucho menos en Río +20?

Conclusiones

Examinar los discursos entre ellos el de la Declaración de Río-haciendo una arqueología del saber nos permite mostrar cómo el estudio de la problemática ambiental no puede reducirse a la tradicional concientización de la humanidad y por consiguiente, al compromiso individual o colectivo de plantear soluciones desde la implementación de determinadas reglas de juego preestablecidas, las cuales funcionan como estrategias para consolidar procesos de poder. En el caso específico del problema del deterioro ambiental dichas reglas están asumidas desde una óptica tecnocrática pues el tema pareciera limitarse al campo de la contaminación industrial, pero sin perjuicio para los países desarrollados.

Es preciso delimitar el estudio de los 27 principios de Río y de algunos enunciados que conforman el discurso del medio ambiente y desarrollo sostenible, los cuales mostramos están atravesados por prácticas disciplinares impuestos en correspondencia a un nuevo orden cultural y social determinante para la generación de algunas formas de convivencia ambiental.

Ahora bien, otro elemento de relación aparece en el carácter de norma de los postulados del discurso de Río, los enunciados que la conforman aunque carecen de validez jurídica internacional obligan moralmente a los países que suscribieron el acuerdo a su cumplimiento. He ahí el doble encuentro de la teoría del análisis del discurso desde Foucault la problemática que nos llevó a pensar el estudio del deterioro desde una forma diferente a las tradicionales campañas activistas. En lugar de recorrer el eje conciencia-conocimiento-ciencia, propio de la historia de las ideas, la arqueología recorre el eje práctica discursiva-saber-ciencia hallando en el saber el punto de equilibrio del análisis.

Por consiguiente, es necesario señalar que esta declaración funciona como discurso estratégico de expresión en donde emerge en los enunciados un tipo de convivencia que se construye bajo tres aspectos: 1, Designa la conjunción de poder y saber, 2, Crea las condiciones para producir una nueva subjetividad y 3, Aparece una nueva técnica disciplinaria para desarrollar un "cuerpo dócil" a través de la normalización.

Finalmente, reiteramos que uno de los caminos está en conjugar las distintas disciplinas en procesos de investigación, innovación y creación. Por sobre las relaciones de poder existe el saber que nos permite descentrar nuestro pensamiento y posibilita transformar esos pequeños intersticios liberadores en riquezas, recordemos a Guattari: "el tercer mundo alberga tesoros que merecerían ser explorados".

Bibliografía

Avellaneda, Alfonso. (1996). Economía violencia y medio ambiente. En Planificación de proyectos de educación ambiental. Santa Fé de Bogotá.

Bohm, D. (1987). La totalidad y el orden implicado. Barcelona, España: Editorial Kairós.

Carrizosa, Julio. (1992). La política ambiental en Colombia. Bogotá: Cerec.

Fisher, Jaime. (2010). El hombre y la técnica. Hacia una filosofía política de la ciencia y la tecnología. México, D.F. Coordinación de Humanidades. Programa Editorial.

Guattari, Félix. (1996). Caosmosis. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Manantial.

_____ (2000). Las tres ecologías. Valencia: Pre-textos.

Gutierrez, Fernando y Castro, Wagner. (2013). Re-diseño de una visión educativa universitaria basada en humanismo, comunicación y tecnología. Manizales, Colombia. Revista: ASUNTOS.

Membiela, Pedro (ed.) (2001) Enseñanza de las Ciencias desde la perspectiva Ciencia-Tecnología-Sociedad. Formación científica para la ciudadanía. Madrid, España. NARCEA, S.A. DE EDICIONES.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. (1995). Lineamientos Generales para una Política Nacional de la Educación Ambiental. SantaFe de Bogotá.

NACIONES UNIDAS DE RIO (2000). Cumbre de la Tierra Programa 21. Cepal.

Rodríguez, Manuel. (1994). Crisis ambiental y relaciones internacionales. Santa Fé de Bogotá: Cerec.

Sánchez, Pablo. (2003). Tecnologías Apropiada para el desarrollo sustentable. Estado del Arte en los países del convenio Andrés Bello. Perú.

Sauve, Lucié. (1994). Exploración de la Diversidad de Conceptos y de Prácticas en Educación Relativa al Ambiente. Bogotá: MEN.

Tapia, Alfredo. (1998). Innovación tecnológica y medio ambiente: conceptos problemas, aplicaciones. En, Saldivar Américo, V. De la economía ambiental al desarrollo sustentable, FE. PUMA. UNAM.

Tobasura, Isaias. (1997). Proyectos ambientales escolares. Santa Fé de Bogotá. Editorial Magisterio.

Weber, Max. (1905). La ética protestante y el "espíritu" del capitalismo. Sociología Alianza Editorial.